ECONOMIST & JURIST



Delia Rodríguez
CEO y socia directora de Vestalia Abogados de Familia, y responsable de la comisión de infancia y juventud de WLW





Beatriz Waucquez Jiménez Abogada en Vestalia Abogados de Familia



Análisis de la intervención de la Administración Pública en casos de riesgo sobre menores a la luz de la Ley Orgánica 8/2021

En breve

La aprobación de la Ley Orgánica 8/2021, pretende dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por nuestro país a nivel internacional con motivo de la ratificación de la Convención de los Derechos del Niño en 1990.

Bajo esta premisa, la nueva legislación otorga a los funcionarios dedicados a la **protección de los** menores la condición de agentes de la autoridad, introduciendo en paralelo indicadores de riesgo que reduzcan su discrecionalidad en la toma de decisiones e incremente la seguridad jurídica del sistema.

Estos cambios confirman el cambio de paradigma en cuanto a la protección de los niños y niñas, reforzando la capacidad de actuación e intervención social del sector público.

Sumario

- 1. Evolución y marco legal estatal en materia de intervención de los servicios sociales ante situaciones de riesgo para menores de edad anterior a la Ley Orgánica 8/2021
- 2. Cambios en la intervención de la Administración Pública en casos de riesgo o sospecha de violencia sobre los niños, niñas y ad

. . .